

**TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 17
A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO
TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, informamos que luego de revisar la base de datos denominada "Población de Encargos" de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados conforme a la normatividad vigente, se procede a publicar la opción de encargo en el empleo vacante de:

| | |
|-------------------|--|
| Cargo: | TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 17 |
| Sueldo | \$ 2.792.588 |
| Requisitos | LOS CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES VIGENTE |

Dando cumplimiento al procedimiento establecido y teniendo en cuenta que se ofreció vía correo electrónico a los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen requisitos.

Conforme a lo anterior, se publica la información de las servidoras públicas que cumplen con la totalidad de requisitos, aceptan el encargo en las condiciones establecidas y que, agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, pueden ser encargadas en los siguientes empleos:

| REGIONAL y DEPENDENCIA ACTUAL | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS | EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR | SANCIÓN DISCIPLINARI A ÚLTIMO AÑO | ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO | PARA SER DESEMPEÑADO EN: |
|--|----------------|---------------------------------|---|-----------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| BOGOTÁ- GRUPO JURÍDICO | 1.024.515.490 | NARLY JASBLEIDY ESPINOSA CORREA | TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 15 | NO | 100 | BOYACA GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA |
| NARIÑO -GRUPO DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS | 30.743.944 | ELIZABETH RAMIREZ MARTINEZ | TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 15 | NO | 85.59 | CAUCA GRUPO FINANCIERO |

Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a las profesionales relacionadas en la presente publicación pueden presentar reclamación al correo electrónico encargo_2018@icbf.gov.co, indicando de manera puntual:

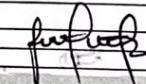
- Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho
- Razones que sustentan la reclamación.

NOTA: No se atenderán reclamaciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.

Fecha de publicación: 16 DIC 2021 (2 días hábiles)

Cordialmente,


JOHN FERNANDO GUZMÁN UPARELA
Director de Gestión Humana

| ROL | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|----------|-----------------------------------|--|---|
| Aprobó | Dora Alicia Quijano Camargo | Coordinadora Grupo de Registro y Control | |
| Revisó | Sandra Pilar Bojacá | Contratista - Grupo de Carrera Administrativa |  |
| Proyectó | Claudia Rodríguez / Omaira Abella | Contratistas - Grupo de Carrera Administrativa |  |